

El Equipo Directivo y el Claustro de Profesores del Colegio Público PUERTO RICO, saludan a todos los padres de los alumnos/as del Centro y de una manera especial a aquellos que se incorporan por primera vez al Centro, al mismo tiempo que se les informa de las normas de funcionamiento que regirán para el curso 2010/2011.

Les pedimos su **participación** en la labor escolar, ya que la educación, es tarea de todos los que componemos la Comunidad Educativa.

A continuación les explicamos normas generales del funcionamiento del Centro y datos muy útiles que su hijo/a llevará a casa fotocopiado y además permanecerá en la web del Centro durante todo el curso, por si en algún momento necesitan consultarlo.

### **HORARIO**

Durante los meses de Septiembre y Junio el horario lectivo será de 9,00 a 13,00 horas.

Desde el día 1 de Octubre hasta el 31 de Mayo, el horario lectivo será de 9,00 a 14,00.

Las puertas del colegio se abrirán a las 8,55 h. y se cerrarán a las 9,10 h (en horario de mañana) no pudiendo entrar el alumno/a después de la hora de cierre, si no viene acompañado del padre o madre y con justificante de la causa de su retraso.

Si durante el horario escolar, un padre o madre necesita recoger a su hijo deberá rellenar el documento que le será facilitado en Conserjería o Dirección.

### **HORARIO DE VISITAS:**

**DIRECCIÓN:** Todos los días de 13 a 14 horas.

**JEFE DE ESTUDIOS:** Todos los días de 13 a 14 horas.

**SECRETARÍA:** Todos los días de 13 a 14 horas.

**MAESTROS/AS:** Las visitas a los Maestros/as serán todos los Martes de 14 a 15 horas.

Si algún padre o madre necesita hablar con el tutor/a de su hijo/a de una manera extraordinaria, podrá solicitarlo por escrito y éste le indicará el día y la hora de visita.

Si el tutor/a del alumno/a considera necesario reunir a los padres de los alumnos/as de su clase, hará la correspondiente convocatoria por escrito en el momento oportuno.

Os sugerimos que cualquier asunto de tipo pedagógico relacionado con vuestro hijo/a lo tratéis directamente con el/la Tutor/a.

Para el mejor funcionamiento de las distintas actividades del colegio. **SE RUEGA** respeten los horarios señalados.

### **NORMAS GENERALES RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

Los alumnos de Educación Infantil se entregarán en mano a los padres o persona autorizada por ellos. Los tutores serán responsables de la entrega de sus alumnos.

Los/as alumnos/as de tres años abandonarán el Centro al final de la jornada lectiva por la puerta pequeña del Centro, para controlar mejor la entrega de los alumnos más pequeños a sus respectivas familias, en fila y con su tutor/a respectivo.

Los padres que no puedan recoger a sus hijos, deben avisar a la Dirección del Centro con varias horas de antelación, de la misma manera, si cambia la persona que recoge al niño habitualmente, deberá presentar una autorización firmada por los padres del alumno al tutor/a, indicando el DNI de la persona que viene a recoger al alumno, ya que se le pedirá este documento para comprobar su identificación. Si esta circunstancia se produce de manera imprevista se comunicará por teléfono y se facilitará el nombre y el DNI de la persona que va a recoger al niño, niña para comprobar su identificación.

Si la falta de puntualidad abarcara más de quince minutos a partir de las 16 horas (salida de la actividad complementaria: Comedor escolar) el alumno se incorporaría al servicio de ludoteca abonando 5 euros por día, por la utilización de este servicio.

Aspectos sanitarios a tener en cuenta:

Las familias desde el principio de colaboración y responsabilidad evitarán que los alumnos asistan al Centro si presentan:

- Síntomas de enfermedad: fiebre, diarrea, vómitos, gastroenteritis...
- Pediculosis
- Enfermedades infecto-contagiosas (sarampión, varicela)

Por el bien de su hijo y de los demás alumnos/as del centro

Se evitará la administración de medicamentos en el Centro. En caso de necesidad, es imprescindible adjuntar la correspondiente prescripción médica y tener firmada la autorización de los padres/madres para poder administrar la medicación correspondiente.

En caso de que los alumnos/as presenten síntomas de enfermedad durante su estancia en el Centro, se avisará a los padres/madres para que en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, os recojan.

Cuando se produzcan accidentes se intentará siempre localizar a la familia para que sea ésta, quien se haga cargo de su hijo/a, por lo que la familia facilitará el teléfono o los teléfonos de contacto. Si no se la localiza se procederá a atender o trasladar al accidentado o enfermo según la gravedad apreciada llamando al Servicio de urgencias: SAMUR.

Los desplazamientos que se realicen a los centros sanitarios se harán siempre en ambulancia acompañado el menor por la familia o en ausencia de ella por el tutor.

Los alumnos de Infantil y Primaria no disponen de seguro escolar porque están cubiertos por la SS de sus padres.

Las familias deberán cuidar, con la mayor responsabilidad la higiene personal y salud de los niños/as, por el bien de toda la comunidad educativa.

Las familias vigilarán la vestimenta de sus hijos para que sea acorde con el trabajo realizado en el aula. Es obvio, que las alumnas y alumnos no deben presentarse al centro maquillados, pintados los labios y uñas si no es una actividad específica que requiera este tratamiento: Teatro, disfraces.

La utilización del chándal del colegio es de obligado cumplimiento en la actividad de Educación Física y Psicomotricidad. La utilización del chándal del Colegio será fomentada por parte de los profesores de Educación Física y tutores de Infantil y Primaria.

En las actividades complementarias fuera del centro, tanto en E. Infantil como en Primaria, y en las competiciones deportivas del barrio, la utilización del chándal del colegio es de obligado cumplimiento para distinguir a nuestros alumnos/as y desarrollar en ellos el sentido de pertenencia al centro y trabajo en equipo.

### **CONTROL DE ASISTENCIA**

Las faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres en un impreso que le será facilitado por el/la tutor/a dónde se escribirá el motivo de la falta y la firma del padre o la madre.

### **EVALUACIÓN**

La evaluación de todos los alumnos será continua a lo largo del curso. Las familias recibirán informe por escrito en tres ocasiones:

1ª EVALUACIÓN: 22 de Diciembre de 2010.

2ª EVALUACIÓN: 13 de Abril de 2011

3ª EVALUACIÓN: 22 de Junio de 2011

### **CALENDARIO ESCOLAR**

De acuerdo con la normativa facilitada por la Comunidad de Madrid se establece el siguiente calendario escolar para el curso escolar 2010/2011.

#### **1.- DURACIÓN DEL CURSO**

Las actividades lectivas comenzarán el día 13 de septiembre de 2010 y terminarán el día 24 de Junio de 2011.

#### **2.- VACACIONES.**

2.1 NAVIDAD: Las vacaciones de Navidad comprenderán desde el día 24 de Diciembre de 2010 hasta el día 9 de Enero de 2011. (ambos inclusive)

2.2 SEMANA SANTA las vacaciones de S. Santa comprenderán desde el día 16 de abril al 24 de abril de 2011. (ambos inclusive).

#### **3.- DÍAS FESTIVOS:**

3.1 Año 2010.

- 12 de Octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de todos los Santos.
- 6 de diciembre: Fiesta de la Constitución española.
- 8 de diciembre: Fiesta de la Inmaculada Concepción.
- Los días de fiesta local que haya determinado cada municipio publicados en el BOCM

### 3.2 Año 2011

- Los que determine la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias.
- Los días de fiesta nacional no trasladable que se establezcan para el año 2011
- Los días de fiesta local que haya determinado cada municipio publicados en el BOCM para el año 2011.

### 3.3 Otros días no lectivos

Se consideran no lectivos a efectos académicos los siguientes días:

- 11 de octubre de 2010.
- 7 de diciembre de 2010.
- 25 de febrero de 2011.
- 15 y 25 de abril de 2011.

## COMEDOR ESCOLAR, DESAYUNO, GUARDERÍA

### COMEDOR ESCOLAR

El servicio de Comedor Escolar comprende el horario de 13:00 a 15:00 durante los meses de septiembre y junio y de 14:00 h 16:00 horas el resto de los meses. Durante este tiempo los alumnos son atendidos por monitoras de la empresa de comedor.

Para hacer uso de este servicio es imprescindible haber solicitado plaza, mediante una instancia que será facilitada en secretaría, así mismo todas las bajas que se produzcan deberán realizarse también mediante otra instancia de baja, ésta será entregada en Secretaría.

Las altas y bajas deberán comunicarse en secretaría con 15 días de antelación.

El servicio de comedor, dará comienzo el **día 13 de Septiembre** para todos los alumnos/as del centro, excepto para los alumnos de E.I. (3 años), que comenzará el 1 de octubre de 2010.

Es condición indispensable para ser admitido, estar al corriente de los pagos del curso anterior.

### NORMAS DE COMEDOR

Nuestro colegio ofrece el COMEDOR ESCOLAR como un servicio complementario de CARÁCTER EDUCATIVO y, por lo tanto, los alumnos/as que lo utilicen deberán comprometerse a cumplir las siguientes NORMAS:

- No se podrá abandonar el recinto escolar sin permiso escrito de los padres y autorización del personal de vigilancia.
- Comportarse de forma correcta durante las comidas.
- Deberá respetar a los compañeros y personas que trabajan en el comedor.

El incumplimiento de estas normas será causa de expulsión del comedor, que puede ser temporal o definitiva.

### MODALIDAD DE PAGO

Será mediante cobro domiciliado en Banco o Caja de Ahorros.

### IMPORTE DE LA MINUTA

Según el calendario escolar, los días de comedor para el próximo curso son 177, desde el 13 de septiembre de 2010 hasta el 23 de Junio de 2011 (ambos incluidos).

De acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación, el precio de la minuta para el presente curso es de **4,51 euros diarios**, el importe total de comedor será de 798,27 €, esta cantidad se dividirá entre ocho mensualidades de octubre a mayo. El importe de cada mensualidad será por tanto de 99,78 € y se pasará por banco los primeros días de cada mes.

Los alumnos de 3 años pagarán una mensualidad de 91,89 € al mes (descontados los 14 días de Septiembre).

### IMPAGOS

Las medidas adoptadas para evitar los posibles impagos de las cuotas de comedor son las siguientes:

- El alumno con deuda pendiente del curso anterior no podrá hacer uso de este servicio.
- Cuando un recibo sea devuelto, por causas ajenas al Colegio, los gastos de devolución correrán a cargo de los padres que deberán ingresar el importe adeudado en un plazo de 2 días desde la fecha de su comunicación y presentar el justificante de ingreso en la Secretaría del Centro. El incumplimiento de este requisito conlleva la BAJA DEFINITIVA en el comedor, lo cual se informará a la Comisión Permanente del Consejo Escolar.

### BECAS DE COMEDOR

El importe de la beca de comedor se distribuirá a lo largo del curso escolar, pagando al mes la cantidad correspondiente dependiendo de la cuantía de la beca. **En ningún caso, se podrá consumir la beca en los primeros meses de curso.**

**El importe de la beca será descontado de los recibos mensuales.**

### AUSENCIAS AISLADAS

Siguiendo las normas oficiales, en ausencias prolongadas durante **siete días consecutivos y lectivos**, se descontará el 50%, previa comunicación **mediante aviso escrito**.

A estas ausencias les será descontado por día la cantidad de 2.25 euros, debiendo abonar la parte correspondiente a gastos fijos de personal, estimada en 2,25 euros al día.

### DESAYUNO ESCOLAR

El servicio de desayuno, comprende el horario de 07:30 a 09:00 horas. La acogida y atención del alumnado antes del horario lectivo, es atendido por dos monitoras contratadas por la empresa de comedor. Durante este periodo los alumnos disfrutan de un desayuno completo y variado, dónde se cuidan especialmente los hábitos alimenticios e higiénicos. Después de desayunar, los alumnos realizan actividades de tipo educativas y lúdicas hasta la hora de comenzar las actividades lectivas. Para hacer uso de este servicio es imprescindible haber solicitado plaza, mediante una instancia que será facilitada en secretaría, así mismo todas las bajas que se produzcan deberán realizarse también mediante otra instancia de baja, ésta será entregada en Secretaría.

Las **altas y bajas** deberán comunicarse en secretaría con **15 días de antelación**.

El servicio de desayuno, dará comienzo el **día 13 de Septiembre** para todos los alumnos/as del centro, excepto para los alumnos de E.I. (3 años), que comenzará el 1 de octubre de 2010.

Es condición indispensable para ser admitido, estar al corriente de los pagos del curso anterior.

EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO ES DE 50 € MENSUALES

### **GUARDERÍA ESCOLAR**

El servicio de guardería, comprende el horario de 07:30 a 09:00 horas. La acogida y atención del alumnado antes del horario lectivo, es atendido por una monitora. En este periodo de tiempo los alumnos realizan actividades de tipo educativas y lúdicas hasta la hora de comenzar las actividades lectivas. Para hacer uso de este servicio es imprescindible haber solicitado plaza mediante una instancia que será facilitada en secretaría así mismo todas las bajas que se produzcan deberán realizarse también mediante otra instancia de baja, esta será entregada en Secretaría.

El servicio de desayuno, dará comienzo el **día 13 de Septiembre** para todos los alumnos/as del centro, excepto para los alumnos de E.I. (3 años), que comenzará el 1 de octubre de 2010.

Es condición indispensable para ser admitido, estar al corriente de los pagos del curso anterior.

EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO ES DE 35 € MENSUALES.

### **SERVICIO DE LUDOTECA.**

El centro dispone de un servicio de ludoteca de 15:00 a 16:00 durante los meses de septiembre y junio y de 16:00 a 17:00 horas, el resto de los meses. En este periodo de tiempo los alumnos realizan actividades de tipo educativas y lúdicas. Para hacer uso de este servicio es imprescindible haber solicitado plaza, mediante una instancia que será facilitada en secretaría, así mismo todas las bajas que se produzcan deberán realizarse también mediante otra instancia de baja, ésta será entregada en Secretaría.

Las **altas y bajas** deberán comunicarse en secretaría con **15 días de antelación**.

El servicio de ludoteca, dará comienzo el **día 13 de Septiembre** (en horario de 15:00 a 16:00 h), siempre que haya más de cinco alumnos apuntados.

Los alumnos de E.I. (3años), comenzarán el 1 de octubre de 2010.

Es condición indispensable para ser admitido, estar al corriente de los pagos del curso anterior.

EL IMPORTE DE ESTE SERVICIO ES DE 30 € MENSUALES.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

1. Respetad los horarios de visita.
2. Sed puntuales en las entradas al centro.
3. Ante las dudas que os surjan utilizad los cauces reglamentarios de diálogo.
4. Colaborad y participad en las actividades que se desarrollan en el centro.
5. Controlad el trabajo de vuestro hijo/a en casa.
6. Procurad visitar a los maestros/as tutores de vuestro hijos para controlar la marcha del curso.

7. No olvidéis hablar con vuestros hijos para que colaboren y respeten las normas del colegio.
8. Los problemas de tipo pedagógico que surjan durante el curso, serán tratados por el/la tutor/a de su hijo/a.
9. Los problemas de comedor, se resolverán en la Dirección del Centro.
10. Procurad a la hora de la entrada y de la salida, no taponar la puerta principal para que vuestros hijos os localicen con mayor facilidad.
11. Aquellos padres que podáis, venid andando o en bicicleta al Centro.

Durante este curso el centro sigue realizando el Proyecto: “**Madrid a pie, camino seguro**”.

El Ayuntamiento de Madrid, dentro de la estrategia de la Seguridad Vial, en el marco de la Agenda 21 escolar, con la implicación de varias Áreas de Gobierno municipales promueve el camino seguro al colegio, un proyecto a semejanza de experiencias que ya se han desarrollado en varias ciudades del norte de Europa para mejorar la seguridad de los escolares al realizar el camino a pie o en bicicleta, al tiempo que impulsan la recuperación del espacio público como un lugar de relación, convivencia y medio de movilidad saludable y sostenible.

### **MUY IMPORTANTE**

Para evitar pérdida de tiempo, se recuerda que hay gestiones que se pueden solucionar utilizando el teléfono del centro **913412726** evitando así desplazamientos innecesarios.

También les recordamos la dirección de la página web del centro, donde podrán encontrar información a lo largo del curso de gran interés para ustedes.

**<http://www.educa.madrid.org/web/cp.puertorico.madrid/>**